Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Número de expediente	CONP/2024/1355
Núm. de referencia de contrato	2024000072
Tipo contrato	Servicios
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Servicio de Transportes de Viajeros por cable en el Funicular de
	Bulnes

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Oviedo, con fecha 12 de julio de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación que auxilia al órgano de contratación en el expediente de referencia, con la composición que seguidamente se indica:

PRESIDENTE

D. José Luis Blanco Tomás, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios.

VOCALES

- Da Silvia María García Fernández, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Jaime Jordán de Urríes Fernández, Interventor Delegado del Principado de Asturias.
- Da María Martínez Rodríguez, en representación del Servicio de Transportes.

SECRETARIO

D. Javier López Alonso, funcionario adscrito al Servicio de Contratación de la citada Secretaría General Técnica.

En virtud del resuelvo primero de la Resolución de 6 de febrero de 2024 de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios, por la que se designan con carácter permanente los miembros de la mesa de contratación de la citada Consejería (BOPA nº 40 de 26-II-2024) las personas arriba citadas pueden llevar a cabo dicho acto.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, se informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto. Asimismo pone de manifiesto, conforme al artículo 326 de la LCSP, que no podrá formar parte de las Mesas de contratación el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato.

Toma la palabra el Sr. Presidente, poniendo de manifiesto que han presentado oferta en tiempo y forma el siguiente licitador:

- AUTOMÓVILES LUARCA SA ALSA A33602608 08/07/24 13:01H

4	Estado del documento	Original	Página 1 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
•	15250050112534376073		



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Se procede a la apertura del sobre nº1, constatándose que la misma se ajusta a los términos del pliego, estando correcta la documentación presentada por la empresa, siendo admitida a la presente licitación.

A continuación, se procede a la apertura del sobre nº2 relativo a la oferta económica así como la relativa a mejoras (criterios evaluables mediante fórmulas). Siendo presentada la siguiente oferta:

Oferta económica sin IVA		1.071.179,34 €			
Bolsa de horas extra adicionales a las 400 horas mínimas exigidas		Se oferta SI	⊠ NO	adicionales	HORAS
	Edición e impresión de folletos	Se oferta SI	⊠ NO		
	Vigilante de seguridad en la estación de Poncebos	Se oferta SI	⊠ NO		
Compromiso de servicios	Realización de simulacros anuales de evacuación	Se oferta SI	⊠ NO		
adicionales	Revisión anual magneto inductiva del cable tractor	Se oferta SI	⊠ NO		
	Limpieza y mantenimiento fosas sépticas (nº de vaciados)	Se oferta SI	⊠ NO	VAC adicional	

A tenor de lo dispuesto en el pliego, se otorga la siguiente puntuación a la oferta:

TOTAL PUNTUACIÓN	80 PUNTOS
CRITERIOS CUALITATIVOS	0 PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	80 PUNTOS

En consecuencia, los criterios establecidos en la cláusula 11.2 del pliego, la oferta no se encuentra en presunción de anormalidad. Por tanto, la Mesa propone requerir a la empresa AUTOMÓVILES LUARCA SA ALSA A33602608, la documentación del propuesto como adjudicatario, recogida en la cláusula 12.5 del pliego, para lo cual se otorga un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al que hubiera recibido el requerimiento.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma el Sr. Presidente de la Mesa de contratación, conmigo el Secretario que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
+	Código Seguro de Verificación (CSV)		
•	15250050112534376073		



Gobierno del Principado de Asturias CONSEJERÍA DE FOMENTO, COOPERACIÓN LOCAL Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS

<u> </u>	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
+	Código Seguro de Verificación (CSV)		
•	15250050112534376073		

